



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANDREA CAROLINA BRICEÑO NIETO
DEMANDADO: LUÍS FERNANDO GARCÉS TERÁN
RADICACION: 2022-00099

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de marzo de 2022. Al despacho la presente demanda informando que correspondió a este Juzgado por reparto. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Como quiera que en auto de esta misma fecha se inadmitió la demanda, el Juzgado se abstiene de hacer pronunciamiento al escrito de solicitud de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 014 del 18 de abril
de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria